Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ROBERTO RAMIREZ SALINAS
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 01/07/2.011.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. **01/2.011**: PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación por Concurso de Ofertas No. 01/2.011 para el "Provisión de Combustibles y Lubricantes"

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".-**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Friesen y Cia S.R.L.** monto total de la oferta G. 386.360.000.-, (Guaraníes tresientos ochenta y seis millones trescientos sesenta mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
1	15101503-001	Nafta Común	Litros	2.000	5.350	10.700.000
2	15101503-002	Nafta Súper	Litros	4.000	6.250	25.000.000
3	15121509-005	Aceite de Motor	Litros	44	215.000	9.460.000
4	15121902-001	Grasa	Kilos	20	85.000	1.700.000

5	15101505-001	Diesel	Litros	70.000	4.850	339.500.000
					Precio Total	**386.360.000**

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Friesen y Cia. S.R.L.**, es la más conveniente por ser la única y ser considerablemente baja, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la licitación por Concurso de Ofertas.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO 01/2.011** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, a la oferta presentada por la empresa **Friesen y Cia. S.R.L.**, por la suma de (G. 386.360.000.-). **guaranies trescientos ochenta y seis millones trescientos sesenta mil.-**

Atentamente,

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Marlene Castillo Lezcano
Responsable de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesor UOC